

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA (TOLEDO)

**ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO
SESION 4/2015 DE 13 DE JUNIO**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

**CONCEJALES DE LA CORPORACION
ASISTENTES:**

D. PEDRO CONGOSTO SÁNCHEZ
D^a. JOSUÉ LÓPEZ MUÑOZ
D^a. JESICA LUDEÑA HERRERA
D. JESÚS ESCOBEDO ÁLVAREZ
D^a. EVA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO ARROGANTE FERNÁNDEZ
D. JOSÉ MARÍA VALLEJO HERRERA
D. D^a. SILVIA FLORES TIZÓN
D. D. JUAN ANTONIO MEJÍAS ROMERO
D. JESÚS ALCOLEA GALLARDO
D. PIEDAD ROZAS FRÍAS

AUSENTES: 0

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales de mayor y menor edad, D. Jesús Alcolea Gallardo y D^a. Jesica Ludeña Herrera, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Jesús Alcolea Gallardo por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Carmelo Librán Chico.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y

previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Pedro Congosto Sánchez (PP), y D. José María Vallejo Herrera (PSOE).

Los Srs. Concejales asistentes proceden a la votación nominal adoptada por unanimidad, con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CONCEJAL		NOMBRE DEL CANDIDATO VOTADO
D. Pedro Congosto Sánchez	a	D. Pedro Congosto Sánchez
D..Josué López Muñoz	a	D. “ “ “
D ^a . Jesica Ludeña Herrera	a	D. “ “ “
D. Jesús Escobedo Álvarez	a	D. “ “ “
D ^a . Eva María Rodríguez Rodríguez	a	D. “ “ “
D. José Antonio Arrogante Fernández	a	D. “ “ “
D. José María Vallejo Herrera	a	D. José María Vallejo Herrera
D ^a . Silvia Flores Tizón	a	D. “ “ “ “
D. Juan Antonio Mejías Romero	a	D. “ “ “ “
D. Jesús Alcolea Gallardo	a	D. “ “ “ “
D ^a . Piedad Rozas Frías	a	D. “ “ “ “

RESULTADO TOTAL:

Total de votos emitidos: once

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. Pedro Congosto Sánchez	seis
D. José María Vallejo Herrera	cinco

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales el candidato D. Pedro Congosto Sánchez fue proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Santa Olalla, y requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, toma inmediatamente posesión de su cargo, previo

juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, toma la palabra para expresar unas palabras de salutación, de agradecimiento a todos los santaolalleros, de colaboración y de buenos deseos para una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Tras lo cual, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas y dieciséis minutos del día trece de junio de dos mil quince. De todo lo cual, se extiende el presente Acta, de la que yo , como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- El acta de la sesión plenaria constitutiva celebrada el día 13 de junio de 2015, número 4, ha quedado transcrita en los folios número CLM-A N° al CLM-A N° ambos inclusive, según numeración de folios de la Comunidad Autónoma, que se corresponden con los números 13 a 15 de los de este Libro.
Santa Olalla, de de 2015.

EL SECRETARIO